



RADICACIÓN No. 2017-00018-00 / IMPUGNACION DE PATERNIDAD

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 10 de noviembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

211

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

A fin de continuar con el trámite del presente proceso, se requiere nuevamente al demandante para que designe nuevo apoderado, teniendo en cuenta que el tipo de proceso que se adelanta así lo requiere, conforme se la había indicado en providencia del 3 de junio de 2022.

De otro lado, se dispone oficiar nuevamente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –Regional Nororiente, para que asigne turno para la toma de la prueba e informe los costos de la misma, así como el trámite a seguir para su cancelación y práctica, tal como se le había solicitado en oficio No 984 del 29 de abril de 2022 recibido en esa entidad el 5 de mayo de los corrientes y oficio 1289– 2017-00018 del 3 de junio de 2022 recibido en esa dependencia el 10 de junio de 2022.

Líbrese el correspondiente oficio con las advertencias del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NBS.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por
Anotación en ESTADO No. 130 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.
Bucaramanga 11 de noviembre de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4°. De Familia